

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA CELEBRACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE 2016.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.).

CONCEJALES:

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.).

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo (P.P.).

D. José López García (P.S.O.E.).

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.).

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Pilar Barroso Durán (C's).

Dña. M^a del Rosario Pascual López (C.N.A.).

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veintinueve de Septiembre de dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

Presidió el acto público la Sra. Alcaldesa Dña. Laura Fernández Díaz y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Juan Ignacio Miranda Rayo.

Comprobado por la Sra. Presidenta que existe quorum suficiente para la celebración del Pleno, da comienzo la sesión según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se indica a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción al Acta de las sesión plenaria de 29/06/16, que ha sido repartida con la notificación del presente Pleno en tiempo y forma.

Y no habiendo ninguna objeción al acta queda aprobada por unanimidad al estar conformes con el fondo y la forma.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA .-

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía.

-Decreto de 26/07/2016, delegando en D^a Gabriela Zamorano Rodríguez , segundo Tte. de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días del 1 al 5 de agosto, con las inclusive, por usencia de la Sra. Alcaldesa por vacaciones.

-Decreto de 29/07/2016, prohibiendo la entrada de las instalaciones deportivas durante tres meses a los menores Issa Sidibe, Nauha Sacko y Mohamed Traore, por la falta de respeto e insultos al operario del Ayto. y Concejala M^a Teresa Bravo Vallejo en las pistas polideportivas.

-Decreto de 29/07/2016, delegando a favor de la Concejala Dña. Pilar Barroso Durán, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre D. Alberto García García y Dña. Sheila Cabañas Aparicio, el día 05/08/2016.

La Corporación toma constancia de los Decretos reseñados.

3º.- CUENTA GENERAL 2015.-

Por orden de la Presidencia, el Secretario-Interventor da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas en sesión del 26/07/2016 emitió informe preceptivo en relación a la Cuenta General del ejercicio 2015 junto con toda la documentación anexa a la misma, según legislación vigente y el informe del Sr. Secretario-Interventor en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Que la Cuenta General, fue objeto de exposición pública durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 12/08/2016.

Que transcurrido el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación a la Cuenta General del 2015, por lo que procede proponer su aprobación en los términos en que está redactada.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta legal, tanto de hecho como de derecho, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 junto con toda la documentación que la integra.

2º.- Su remisión al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, a tenor de lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- CREACIÓN PLAZA DE OFICIAL JEFE DE POLICÍA LOCAL.-

Por orden de la Presidencia, se indica que la relación de puestos de trabajo es el instrumento de ordenación del personal de acuerdo a las necesidades del servicio y en donde se detallan los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto de trabajo, así como sus características retributivas, la definición de sus funciones, la forma de provisión, peligrosidad, nocturnidad, etc.,

Por lo expuesto es necesario la creación del puesto de Oficial Jefe de la Policía Local con las siguientes características:

- Nº de Puestos a Proveer : Uno
 - Personal Funcionario de la Escala de Administración Especial, Sub-escala Servicios Especiales, Clase Policía Local.
 - Grupo C1
 - Nivel de Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 13.665,12 €uros
 - Requisitos: Título de Bachiller, Técnico Superior.
 - Permiso de Conducir: Clase A ó A2, B y BTP.
 - Régimen: Dedicación exclusiva.
 - Provisión: Concurso-Oposición, Promoción interna.
 - Funciones: Art. 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo.
-
- **D. José López García**, como portavoz del Grupo Socialista, indica que tiene entendido que no es un puesto obligatorio que va a suponer un gasto adicional y se pregunta de dónde ha partido esta propuesta, si del equipo de gobierno o de la Policía Local, a la vez que solicita se le indiquen cuales son las funciones que va a desarrollar, por lo que expresa que votaría en contra.

- **D^a. Pilar Barroso Durán**, como Concejala del partido Ciudadanos, expresa su oposición a la creación de la plaza por las formas y el fondo, pero sobre todo por la situación que hay creada entre los Policías Locales, así como el incremento en el gasto que supone.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por mayoría absoluta legal, al haber votado a favor de la propuesta los cinco representantes del Grupo Popular y la Concejala no adscrita, con el voto en contra de los cuatro representantes del Grupo Socialista y la Concejala del partido Ciudadanos, adoptó el siguiente acuerdo:

- La creación del puesto de Oficial Jefe de la Policía Local y su inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayto. de Recas, con las características antes reseñadas en la propuesta.

5.- ESCRITO EJERCITANDO EL DERECHO DE PETICIÓN .-

Por orden de la Presidencia se da lectura al escrito presentado por D. Eduardo Ranz Alonso, letrado con despacho profesional en Madrid, Calle Ayala nº 4- 7º derecha, ejercitando ante el Ayto. de Recas, el Derecho Fundamental de Petición establecido en el art. 29.1 de la Constitución Española en aplicación del art. 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, instando la adopción inmediata de las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos conmemorativos de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, así como se obligue al Ayto. de Recas a la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura Franquista.

El Pleno de la Corporación, tras debatir sobre el tema y previo informe de la Secretaría sobre la normativa y procedimiento aplicable según la legislación vigente, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta legal, tanto de hecho como de derecho, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- La creación de una Comisión Informativa Especial, que elabore un catálogo de vestigios de cualquier símbolo, calle o monumento dedicado a enaltecer la sublevación militar, la Guerra Civil o la represión de la Dictadura de Franco e informe al Pleno de las Calles o monumentos a retirar al entrar en colisión con el objeto de la Ley de Memoria Histórica.

2º.- La notificación del presente acuerdo al interesado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar la Portavoz del Grupo Popular, contesta a las preguntas formuladas en el anterior Pleno Ordinario de 29/06/2016 con el siguiente tenor literal:

Preguntas formuladas por el PSOE:

1º) Solicitamos el Acta de la Junta Local de Seguridad que se celebró el pasado 16/06/2016.

- Se le contesta que: En breve se lo remitiremos.

2º) ¿Se ha realizado por parte del Ayto. de Recas algún estudio económico sobre los costes generales que puede tener el Centro de Día si comenzarán algún día?.

- Se le contesta que: El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto está alrededor de 150.000 €uros. Estamos a la espera de la aprobación del proyecto por parte de la Consejería de Bienestar Social, para así poder comenzar el procedimiento de adjudicación de las obras.

3º) Por parte del Colegio Público César Cabañas Caballero, se ha solicitado el Comedor Escolar. ¿Piensa el Ayto. en colaborar de alguna forma?.

- Se le contesta que: Colaboraremos con el Colegio, en función de las competencias que tenemos asumidas.

4º) ¿Por qué no se abre el Bar de la Piscina Municipal?.

- Se le contesta que: El Bar, se sacó a subasta en el mes de Mayo y no se presentó ninguna oferta dentro del plazo.

5º) ¿Si se iba a convocar este año 2016 la Comisión de Festejos para informar a los partidos de la oposición o nos tendremos que enterar por los libros de las fiestas?.

- Se le contesta que: Como usted bien sabrá, fue convocada la comisión el pasado 28 de Julio, en la cual estuvo presente algún miembro de su partido. A pesar de que ustedes en su saluda del libro de fiestas dicen no tener a su disposición la programación de festejos y por ello no podían hacer una valoración. Rectificar es de sabios, y creo que desde el 28 de Julio hasta el comienzo de fiestas pudieron rectificar sus palabras a través de cualquier medio que ustedes utilizan, y hacer esa valoración que tanto deseaban antes de tener el libro a su disposición.

Preguntas formuladas por CIUDADANOS:

1º.- Si se ha solicitado el informe contradictorio en cuanto a los efectos sobre la salud de la antena de telefónica que se ha instalado en el Centro Cultural.

- Se le contesta que: Sí, se ha solicitado.

2º.- Que había mucha prisa en cerrar el Bar del Pilar, pero la realidad es que se ha dejado a muchas personas mayores sin sitio para echar una partida tranquilamente. Se dé una solución al respecto.

- Se le contesta que: Nos sorprende esta pregunta ahora, ya que ha pasado ya un año desde que se cerró el Bar.

En cualquier caso, el bar debió haberse cerrado mucho antes, ya que la persona que lo tenía adjudicado, incumplió reiteradamente el contrato, pues no pagó el alquiler del local durante 3 meses, dejando a deber el Ayto. 1.250 €uros, cantidad por cierto, que sigue debiendo.

Pero es que además, el contrato debió finalizar en Mayo de 2015, tal y como venía establecido en las clausulas, y sin embargo, el anterior equipo de gobierno no hizo absolutamente nada al respecto.

Por tanto, quizá la pregunta debiera ser: “¿por qué no se cerró antes dicho Bar?” y dirigirse al grupo municipal socialista.

Por otro lado y solo por curiosidad, decirte que hacer cerrado ese bar nos ha supuesto un ahorro anual de luz de 8.500 €uros.

Además, y como bien sabe, en ese local hay proyectado abrir un Centro de Día, donde las personas mayores no solo van a poder echar la partida tranquilamente, sino que van a poder recibir otros muchos servicios.

3º) ¿Porqué no se ha abierto el Bar de la Piscina y el porqué no se deja llevar sillas ni poder comer a los niños en el césped?.

- Se le contesta:
Respecto al Bar, ya se ha contestado esta misma pregunta al Grupo Socialista.

Se han dejado llevar sillas. Y la prohibición de comer en el césped fue debido a quejas de diversos usuarios por una lado, y por otro, porque

favorece la programación de infecciones y la existencia de roedores e insectos.

Igualmente, la informa que NO es la única piscina municipal en la cual se prohíbe comer en el césped, pues la invito a que se informe de ello en pueblos de alrededor. Medida que no resulta extraña en ninguna población.

4º) Que se den una vuelta por el pueblo y vean la situación lamentable en que se encuentran los solares, llenos de basuras, rastros, ratas, etc., se limpien los solares.

- Se le contesta:

Decirle, que se han notificado a al menos 25 dueños de solares su obligación de mantenerlos limpios, de los cuales más de la mitad ya se han limpiado. También decirte que durante este año se han limpiado más solares que en años anteriores, y algunos de ellos muy céntricos.

Por lo que la vuelta por el pueblo, debería dársela usted, así como aprender cuales son las competencias municipales sobre la limpieza de solares.

5º.- Si se ha previsto alguna actuación o plan estratégico para el alimento de los niños al estar cerrado el comedor social.

- Se le contesta:

No es necesario como tal, puesto que ya estaba solicitado por el colegio y concedido el comedor social. En cualquier caso, en verano siempre se cerraba el comedor social.

Y como sabes, desde el ayuntamiento se dan alimentos a aquellas familias que lo solicitan y acreditan un bajo nivel de ingresos, todo ello supervisado por los servicios sociales.

6º.- Indicando que el deber del equipo de gobierno es hacer llegar a todos los concejales del Ayto. los escritos de invitaciones a la Corporación para que puedan asistir si lo consideran oportuno, como en el caso del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, invitando a la entrega de condecoraciones a policías locales de castilla la mancha el jueves 28 de abril a las 19 horas y poder acompañar a Ángel Manuel a la entrega de la medalla de plata por los servicios prestados en este municipio.

- Se le contesta:

Decirle que lo tendremos en cuenta, aunque estamos tranquilos en materia de Policía Local porque vemos que tiene información de primera mano.

Aprovecho para trasladar a la Corporación la invitación de la Guardia Civil a los actos del día 12 de octubre.

7º.- Que con motivo del evento gastronómico “muestras de productos gastronómicos de la provincia de Toledo”, organizado por la Excma. Diputación ¿cómo se ha difundido dicho evento entre los productores y empresas del municipio para que puedan participar en el mismo?.

- Se le contesta:

Se remitió a la Diputación un listado de los productos típicos y de las empresas.

8º.- En el escrito de la Consejería de Agricultura, medio ambiente y desarrollo local, se indica que por Ley se obliga a todos los municipios a construir una Comisión Local de pastos para el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojos preguntando ¿Qué se ha hecho al respecto?.

- Se le contesta:

La Comisión de pastos no se convoca desde que se suprimió la cámara agraria local, hoy en día se regula por los compromisos alcanzados entre los propietarios de las fincas y los ganaderos.

***Así mismo, Pilar Barroso Durán como Concejala de CIUDADANOS, formula los siguientes Ruegos y Preguntas para su contestación en el próximo Pleno:**

1º).- Que todos los Concejales tienen la obligación de dar cuenta de las anomalías que vean en el pueblo o de las sugerencias que les trasladan los vecinos.

2º).- Informe respecto a los posibles problemas de salud por la instalación de antena en el Centro Cultural.

3º).- Que la Ley de la Memoria Histórica no se cumplió cuando la instó Marcelino Amado Puerto, ¿se va a hacer lo mismo ahora?.

4º).- Que la Junta Local de Seguridad solo asisten dos de los tres policías actuales en plantilla, cuando deberían de estar todos enterados para adoptar las medidas de protección que se estimen oportunas.

5º).- El coste de las horas extraordinarias en las Fiestas por persona y cantidad. Y ¿Porqué los días 12, 13 y 16 no hubo policía por la tarde?.

6º).- Relación de bienes y deudas del Ayto.

7º).- En relación con el turismo hay que dar participación a todas las empresas del pueblo para que puedan publicitar sus productos.

8º).- Que se impulsen políticas para la gente joven de 12 a 20 años.

9º).- Saber el capital que se representa el pósito municipal, los beneficiarios del mismo y desde cuanto tiempo no se convoca.

10º) Solución a la problemática del aparcamiento en Calle Tejar, promoviendo una reunión informativa con los vecinos.

***Ruegos y Preguntas formuladas por D. José López García, como portavoz del Grupo Socialista, para su contestación en el próximo Pleno:**

Ruegos

1º) En las fiestas, la Sra. Alcaldesa tiene una tendencia grande a cambiarlo todo y, al final, crean un desconcierto total entre los vecinos: cortes de calle para la carrera nocturna, con muchos problemas para los vecinos, y no digamos para el que viene de fuera; orquestas duplicados con encierros, primero a una hora, luego lo cambiamos sobre la marcha; cambio el día de las carrozas, hoy vamos por aquí, mañana por aquí; desconcierto en la charanga de madrugada, nadie sabía el itinerario, lo que sí sabían es que había que espabilarse, pues dijo la Alcaldes que el recorrido se tenía que hacer en una hora, porque así estaba contratada la charanga.

Sra. Alcaldesa, deberían hacerse una pregunta, ¿son estos los festejos taurinos lo que quieren nuestros aficionados? ¿no es excesivo el precio que se paga por unos espectáculos tan pobres? ¿por qué no ha despedido este año las fiestas nuestra Alcaldesa? ¿también eso lo han cambiado o fue premeditado por si había un descontento entre los vecinos?.

2º) En el Pleno Ordinario del pasado mes de Marzo, el Grupo Municipal Socialista realizó una pregunta sobre lo que pretendía hacer el Equipo de Gobierno respecto a la colección de minerales donada por D. Antonio Barahona al pueblo de Recas, se

nos contestó en el pasado Pleno del mes de Junio, que la darían el mismo tratamiento que nosotros la dimos, respecto a esa contestación quiero decirle algo, cuando inauguramos oficialmente dicha colección de minerales, se invitó a todos los cargos institucionales de cultura de la Junta de Comunidades y Diputación, incluso sus Presidentes, entonces del Partido Popular, no se dignó venir nadie, incluso el diputado de nuestra zona, Alcalde de Lominchar, que también estaba invitado, no asistió, con esta respuesta tan negativa, poco podíamos hacer, al parecer a los políticos de nuestras instituciones no les interesaba la cultura en general y la de nuestro pueblo en particular. Nos hubiese gustado tener su presencia, o algún apoyo, pero no fue así, hoy ustedes sí tienen ese apoyo, ya que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Ayuntamiento de Recas han firmado un convenio de colaboración que les ha ofrecido dicha Consejería para promocionar la cultura de nuestro pueblo en nuestra región. Esperamos que este equipo de gobierno, sepa aprovechar este ofrecimiento y se ponga a trabajar para divulgar la cultura de nuestro pueblo, entre la que creemos se encuentra nuestra colección de minerales.

3º) Con fechas 16/11/2015 - 29/01/2016 - 16/03/2016 - 09/05/2016 y 08/07/2016, hemos solicitado información sobre arrendamiento de fincas del Ayuntamiento de Recas, así como la documentación solicitada por el Ayuntamiento en las bases de ese concurso y la documentación aportada por los recurrentes a ese concurso, se nos invitó en una ocasión a pasar por secretaría para revisar dicha documentación la cual no estaba completa y por lo tanto no cumplía en lo establecido en las bases, aún así el Ayuntamiento adjudicó esos arrendamientos. En dos ocasiones hemos solicitado un informe del Sr. Secretario o de los requisitos los adjudicatarios de esas fincas, se nos contesta que ya se nos dio toda la información, con el expediente completo, y les repetimos de nuevo que eso es mentira, falta documentación y ustedes lo saben, y es por eso por lo que no se nos da ese informe. Todo ello es vergonzoso, además de inconstitucional, vulnerando con ello la Ley de Transparencia aprobada en el pasado Pleno de 21/12/2015, por todo lo expuesto, solicitamos de nuevo la revisión de ese expediente y un informe del Sr. Secretario done se nos diga si está completa o incompleta la documentación presentada por los adjudicatarios de esas fincas en ese mismo acto.

4º).- Con fecha 08/07/2016, en escrito dirigido al Equipo de Gobierno por el Grupo Municipal Socialista, preguntamos los motivos por los que no se aperturaba el bar de la Piscina, nos contestaron el 19/07/2016 diciendo que no lo había solicitado nadie, nos mandaron incluso en anuncio de la convocatoria, y la preguntamos: ¿para qué nos manda ese anuncio? ¿para que veamos que no ha sido responsabilidad suya?. Es la primera vez que el Ayuntamiento capacidad suficiente para aperturar el bar?. Aunque, claro, han realizado lo más cómodo, quedarse cruzado de brazos y que pase el tiempo. Por cierto, ¿han visto como

estaba el césped cuando se cerró la Piscina?. Lástima el dinero gastado en primavera para acabar seco.

Preguntas

1.- El pasado 16/06/2016 se celebró en el Ayuntamiento la Junta Local de Seguridad. En el pasado Pleno Ordinario celebrado el 29/06/2016, solicitamos el acta de dicha Junta, no obstante, para tratar de agilizar los tiempos, con fecha 08/07/2016 solicitamos, de nuevo, por escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa, dicha acta. Se nos contesta el 19/09/2016 que cuando esté preparada se nos entregará. Mi pregunta es: ¿es normal más de tres meses para confeccionar el acta de la Junta?. Es vergonzoso el comportamiento antidemocrático que tiene el Equipo de Gobierno. ¿Está redactada ya el acta?.

2.- Volvemos a preguntar por la iniciación de las obras del Centro de Día, ¿Saben ya cuando darán comienzo?. Solicitamos el acceso a toda la documentación tramitada y presentada y que según tienen ustedes solicitado a los Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3.- Con fecha 08/07/2016 el Grupo Municipal Socialista solicitó los contratos de las taquilleras de la Piscina Municipal, así como la forma en que se habían llevado acabo su contratación, se nos contestó el 19/07/2016, diciendo que nos entregaban las copias de los contratos y que las taquilleras habían sido seleccionadas de la Bolsa de Trabajo. La pregunto, de nuevo, a parte de ser seleccionadas de la Bolsa de Trabajo, ¿se ha tenido en cuenta algún dato más?. Por ejemplo, el número de personas que componen la unidad familiar, los ingresos que percibe esa unidad familiar, las necesidades que pueda tener la unidad familiar, etc., o ha sido, por lo contrario, ésta sí, ésta no. Solicitamos el acceso a la Bolsa de Trabajo que tiene el Ayuntamiento.

4.- Con fecha 08/07/2016 el Grupo Municipal Socialista preguntó sobre si pensaba el Equipo de Gobierno colaborar en el comedor escolar en este curso 2016/2017, se nos contesta el 19/07/2016 que la competencia de los colegios de infantil y primaria se circunscribe al mantenimiento y conservación de los edificios, lo demás es de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Todo eso lo tenemos claro, aún así, gracias por su información. Aunque nosotros nos referíamos si el Ayuntamiento echaría una mano en la limpieza del comedor, porque como el curso pasado se prohibió el paso a las señoras de la limpieza, queríamos saber su actitud para este curso, en el caso que fuera necesario.

5.- En el Pleno celebrado el pasado 21/12/2015, el Grupo Municipal Socialista hizo alusión a la poco o nula limpieza de las calles de nuestro pueblo, nos contesta en el Pleno 29/03/2016, la concejal portavoz diciendo que cuando estaban ustedes en el

equipo de gobierno, la limpieza brillaba por su ausencia y ponía el ejemplo de la calle Mediodía, asegurando que dicha calle no se había limpiado en la vida, suponemos que al hacer esa afirmación estaban incluidos anteriores equipos de gobierno del Partido Popular, llegando incluso a decir que todo se debía a una mala gestión de personal que entonces había, y que el equipo de gobierno del Partido Popular estaba tratando de corregir, al parecer no sabíamos nadie del Ayuntamiento que existía esa calle hasta que llegaron ustedes, pero si ustedes lo saben y no la limpian tienen doble delito, bueno, perdonen, bromas a parte, debería pasarse por esa calle y otras, por ejemplo, Teodomiro López, Camino Chozas, etc., se nota que todavía no han corregido la mala gestión del personal del anterior equipo de gobierno.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos del día al inicio reseñado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Dña. Laura Fernández Díaz.-

Fdo.: D. Juan I. Miranda Rayo.-